



República de Colombia

(CUI. 11001020400020220235400)

RÚBEN DÁVILA NAVARRO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127539

STP16842-2022

FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante providencia del 22 de noviembre del 2022, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **RÚBEN DÁVILA NAVARRO** en contra el Juzgado 6° Penal del Circuito de Cúcuta con Función de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior de esa ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso 5400161060792013834710. En especial a **MERY MERCEDES PEÑA CASTRILLÓN** (coprocesada), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co